

LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA. ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

ESCUELAS CATOLICAS.

Rifas en union de la Loteria Nacional.

Sorteo del dia 22 de Marzo de 1878.

Constará de 40.000 billetes, al precio de CUATRO REALES uno, divididos en cuatro partes a UN REAL cada una, distribuyéndose 61,750 reales en 1,990 premios, de la manera siguiente:

- 1 de 12,000 rs. para el número igual al que obtenga el premio mayor de la Loteria Nacional.
- 1 de 1,000 id. para el número igual al que obtenga el segundo id. id.
- 1 de 200 id. para el número igual al que obtenga el tercero de id. id.
- 2 de 100 id. para los 2 números iguales a los de 10,000 pesetas de id. id.
- 3 de 50 id. para los 3 números iguales a los de 5,000 id. de id. id.
- 40 de 40 id. para los 40 números iguales a los de 2,500 id. de id. id.
- 1,643 de 24 id. para los 1,643 números iguales a los de 300 id. de id. id.
- 99 aproximaciones de 24 id. para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio mayor.
- 99 id. de 24 id. para los 99 id. del segundo id.
- 99 id. de 24 id. para los 99 id. del tercer id.
- 2 id. de 40 id. para los números anterior y posterior al del premio mayor.

1,990 premios
Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete.
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

LEPOSITO DE QUER Y PARRA.
72 rs. CAJA DE PETRÓLEO. 41
LICOR DE ORO.—Véase el anuncio.

LA PAZ DE MURCIA.

La junta directiva del Liceo ha aprobado ya el reclamo interior de la sociedad y se ocupa en preparar la sesion inaugural de la misma, esperando corresponderá a los fines que se prometen y deben esperarse de los elementos que la componen.

La comision llegada de Orihuela la componen los Sres. D. Andrés Rebagliato y D. José Maseras; parece por lo que les hemos oido que por parte de Orihuela no se pondrán obstáculos a la reparacion de la toma de Alfox, pues desde luego han reconocido la necesidad, siempre que se sujete a los datos que aparecen del pleito que se siguió por dicha boquera.

Hemos recibido el número 13 de «La Naturaleza», elegante publicacion destinada a vulgarizar las ciencias naturales. El sumario es el siguiente:

Liquefaccion de los gases, experimentos hechos por Raoul Pictet.—La evolucion de los nervios y del sistema nervioso (continuacion), por G. J. Romanes.—Atmosfera del planeta Venus (continuacion).—El Museo de la escuela de Antropología.—Enfermedad del trigo por causa de la niebla y del rocío, por J. M. Fernandez.—Fabricacion de los rubies.—Algebra taquimétrica.—Los epizóicos del caballo.—Fenómeno óptico observado en Pinggan.—Miscelánea.—El teléfono de M. Graham Bell.

Contiene este número 11 preciosos grabados, entre ellos el siguiente: Disposicion adoptada por M. Graham Bell para el uso del teléfono con sus campanillas magneto-eléctricas.

A pesar del lujo de «La Naturaleza», y de publicarse todos los sábados, su suscripcion sólo cuesta 80 rs. al año en toda España.—El que desee un número para ver detenidamente sus condiciones, puede pedirlo por correo a la Administracion, Pizarro, 15, Madrid, que se le remitirá gratis.

La llegada a Cartagena de los diputados por aquella capital Sres. Pedreño y Cos-Gayon, y del Sr. Gisbert, acompañados de un oficial de ingenieros en representacion del ministerio de la Guerra, tiene por objeto fijar los límites de la nueva calle que partiendo del parque de artilleria termine en la muralla del mar.

El núm. 139 de la «Revista de los Tribunales», correspondiente al dia 15 de Marzo, contiene el siguiente sumario: Advertencias.—Estudios de derecho positivo.—La ley 29 de Toro y la Pragmática de 1534, por Manuel Torres Cam.

pos (conclusion).—Causas célebres españolas.—Acosacion del fiscal de S. M. ltimo. Sr. D. Vicente Ferrer y Minguet, en la causa contra Angel Ursúa y Ursúa, por muerte y robo de la Excmo. Sra. doña Narcisca Martinez de Irujo, cuyo delito se cometió en Madrid en 4 Noviembre de 1874 (conclusion).

Con el presente número se reparten los pliegos 28, 29 y 30 de Jurisprudencia criminal, 32 y 33 de Jurisprudencia civil. Redaccion y administracion, Puerta del Sol, 13, 3.º

Ayer procedió la Comision representativa de hacendados al nombramiento de oficial de su Secretaria en la vacante del Sr. Carrillo. En primera votacion obtuvieron votos los cuatro aspirantes, procediéndose a segunda votacion resultando con mayoria D. Alejo Saurin que deberá prestar fianza en fincas por valor de 20,000 pesetas antes de tomar posesion del cargo.

Dice «El Eco de Cartagena»: «Tenemos entendido que entre dos personas muy conocidas en la villa de la Union, existe pendiente una cuestion desagradable, que deseariamos ver terminada satisfactoriamente.»

Con estos tiempos frios y húmedos, se cojan a cada instante fuertes constipados y renacen, digámoslo así, los antiguos catarros y los antiguos dolores que son su fatal acompañamiento. Pues bien: sin droga alguna, pueden combatirse fícil y prontamente. No hay mas que aplicar una hoja de PAPEL LARDY DE EXTRACTO DE PIMENTA, que es el mas poderoso de los revulsivos y se curarán inmediatamente sin dolor ni comencion alguna y sin que produzca erupcion de ninguna clase, sino simplemente algun calor que no es desagradable y una viva rubicundez de la piel. Con una caja de 1'50, basta para todo el invierno.

Se ha repartido el número 5.º del año XII del acreditado periódico del bello sexo «La Guirnalda», cuyo sumario es el siguiente:

Leon XIII.—Mujer célebre de todos los tiempos y países: Catilina I de Rusia, por ***—Revista de modas, por D.ª Elisa S.—El libro de una madre, por Mme. Pauline L.—(traduccion) por D. G. C.—¿Por qué está soltero Juan? (novela), por E. Fernandez Iturralde.—La Costurera, por D. Cesáreo Hernandez de Pereda.—El tutor del Rey, por D. G. Cerrajería.—Miscelánea.—Cuadrado de palabras.—Charada.—Advertencias.—Labores.—Modas.—Anuncios.

Edicion de labores.—Pliego de dibujos para bordar, por D. J. Magistris.—Explicacion de los bordados.—Figurín iluminado de modas de la estacion.

Edicion de modas.—Figurín iluminado y patron cortado en Paris, de abrigo de entretiempo.—Descripcion de éstos, por D.ª Elisa S.

Tanto el precioso pliego de dibujos para bordar como el figurín iluminado de modas que contiene este número, son de mucho gusto. Acompaña tambien los patronos cortados en Paris de una de las prendas del figurín, para que las señoras puedan hacerse por sí mismas sus vestidos. Esta publicacion es la única que proporciona esa gran facilidad a sus suscriptoras, quienes además obtienen por el módico precio de su abono grandes primas y regalos.

Dice el «Diario de Avisos» de Cartagena:

«Con el deliberado propósito de que nuestros lectores conozcan los documentos mas importantes de nuestros tiempos para la historia de Cartagena, insertamos la siguiente exposicion que al Rey D. Fernando VII dirigió el Ayuntamiento de esta ciudad, en 16 de Diciembre de 1825, en recurso de queja por los calificativos de Hereges é Impios que contra los descendientes de S. Leandro, S. Fulgencio, S. Isidoro y Sta. Florentina, estampó en una de sus pastorales el Obispo de esta diócesis.»

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

D. Rafael Almazan y Martin, 2.º Teniente de Alcalde y encargado accidentalmente del despacho de la Alcaldia de esta ciudad de Murcia.

Hago saber: Que uno de los asuntos

mas recomendados a la vigilancia de las autoridades locales es el evitar las funestas consecuencias de la hidrofobia; los perros, por mas que esté reconocida su grande utilidad, son los que mas padecen y comunican esa terrible enfermedad: a prevenir sus efectos se dirige, mas que a proporcionar recursos, el arbitrio que estableció la Excmo. Corporacion que accidentalmente presido, pero aquel acuerdo sería nulo si no se hiciera que se sujetasen a él todos los llamados a cumplirlo; y hoy que es llegado el caso de proceder al cobro de los arbitrios, se ha acordado en sesion de 11 del actual, que por la Alcaldia se disponga lo conveniente para cumplir el art. 96 del Bando general de buen gobierno: arrojando bolas de estriguina a los perros que no lleven el collar con el número, nombre y demás señales que indiquen estar registrados en la secretaria del Ayuntamiento.

Dispuesto a cumplir los acuerdos citados, concedo, sin embargo, un plazo improrrogable de ocho dias que se contarán desde el de mañana, pasado el cual se procederá por los dependientes de esta Alcaldia a repartir, sin contemplacion alguna, las bolas de estriguina, y a cobrar el arbitrio a los inscritos en el registro abierto para este caso.

Además considero conveniente recordar el cumplimiento de los arts. 94 y 95 del referido Bando por los que se hallan autorizados, a fin de evitar los disgustos que se producen por la falta de precaucion que se tiene con los perros de presa, de guarda y demás, que aun sin padecer la hidrofobia, pueden causar desgracias.

Murcia 14 de Marzo de 1878.—Rafael Almazan y Martin.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE LORCA.

Deseando esta Económica contribuir por cuantos medios estén a su alcance al adelantamiento y mejoras de la agricultura, artes é industria y comercio, abre para el mes de Setiembre próximo un certámen en el que adjudicará los siguientes premios:

SECCION DE AGRICULTURA.

1.º Al autor de la mejor memoria que demuestre qué obras hidráulicas de las varias que hay proyectadas en este país, presentan menos dificultades para su realizacion; ofrecen menos peligros y tomores para el porvenir y resuelven con mas probabilidades de acierto el arduo problema de aumentar las aguas claras y aprovechar mejor las turbias, sin privar a las tierras de nuestra vega del beneficio de los tarquines y riegos gratuitos. Medios que tiene el país para llevar a cabo estas obras con sus propios recursos.—Titulo de socio de mérito y una obra de agricultura ofrecida por el Sr. Conde de San Julian.

2.º Memoria sobre el mejoramiento de nuestro cultivo de cereales é introduccion ó ampliacion del cultivo de especies poco atendidas por nuestros cultivadores.—Medalla de plata.

3.º Al cultivador que más precisamente aplique las reglas del arte agrícola al cultivo de los frutales de riego en cuanto se refiere a la plantacion, ingerto, poda y limpia de los mismos, así como al número y calidad de sus variedades.—Un estuche de podar é ingertar ofrecido por D. Tomás Muscros.

Este premio llevará un accésit consistente en medalla de plata costada por el mismo Sr. Muscros.

SECCION DE ARTES.

1.º Memoria biográfica de los hombres célebres de Lorca.—Titulo de socio de mérito y medalla de plata costada por D. Joaquin Gimeno.

2.º Romance libre en extension sobre un episodio de la historia de Lorca.—Una obra científico-literaria de reconocimiento de mérito, ofrecida por el Instituto de 2.ª enseñanza.

3.º Poesía libre en metro y extension sobre un asunto ó pensamiento moral.—Un jarrin de plata ofrecido por D. Antonio Gayon.

Música.

4.º Fantasia para piano.—Medalla de plata.

5.º Ofertorio para órgano.—Titulo de socio de mérito del Ateneo de esta ciudad.

Pintura.

6.º Un cuadro original libre en asunto y tamaño.—Titulo de socio de mérito de la Económica y una medalla de plata.

7.º Cuadro original de tamaño libre sobre un episodio de la historia de esta provincia.—Titulo de socio de mérito del

Ateneo y una medalla de plata ofrecida por D. José Maria Campoy.

Escultura.

8.º Modelo de una estatua de D. Alfonso X ó de D. Juan II.—Premio del Excmo. Ayuntamiento.

Arquitectura.

9.º Proyecto para una casa de huéspedes que reúna a sus mejores condiciones la mayor economía en su construccion.—Medalla de plata.

SECCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

1.º Memoria sobre las causas que motivan la decadencia de la industria y comercio locales y exposicion de los medios mas conducentes a su desarrollo y prosperidad.—Titulo de socio de mérito de la económica y medalla de plata.

2.º Memoria sobre las industrias no conocidas en el país que debieran importarse por ser ventajosas y útiles a los intereses del mismo.—Medalla de plata.

3.º Memoria que partiendo del principio de que las máquinas sustituyen el trabajo del hombre, investigue y demuestre económica y aun matemáticamente, en cuanto dabo sea, el resultado inmediato que su aplicacion produzca y que en el porvenir pueda temerse ó esperarse de esta aplicacion general ó limitada, no tanto por lo que respecta a la produccion, como al bienestar social y especialmente a las clases trabajadoras.—Medalla de plata.

CONDICIONES.

Las memorias, composiciones, cuadros y proyectos deberán presentarse en la Secretaria general de la Económica, calle de Tetuan, antes del dia 1.º de Agosto, por el correo ó por personas extrañas a los autores, con un lema que las distinga, acompañando otro pliego cerrado con igual lema, que contendrá la firma y residencia del autor.

Los pliegos cerrados de las composiciones y obras premiadas se abrirán en la sesion pública de 15 de Setiembre, en la que se distribuirán los premios, inutilizándose en la misma sesion los de las obras no premiadas.

Las obras presentadas podrán retirarse de la dicha Secretaria después de la sesion pública, mediante recibo que entregará la persona que se presente a recogerlas. Las obras que pasado un mes de la sesion pública no hayan sido retiradas por sus autores, se entenderán cedidas a la Económica.

Los aspirantes al premio de agricultura marcado con el número 3.º lo solicitarán por medio de oficio al Director de la Sociedad para que esta acuerde la forma en que deba adjudicarse.

La Sociedad nombrará tambien el jurado que ha de calificar las obras presentadas.

El individuo del jurado que hubiese presentado alguna obra al certámen, tendrá la obligacion de renunciar dicho cargo de modo que no falte al siglo que se exige, ó retirar al aceptar el cargo la obra presentada.

La Sociedad se reserva el derecho de adjudicar los diplomas de accésit y menciones honoríficas que a juicio del jurado crea convenientes.

Lorca 31 de Enero de 1878.—El Director, Francisco Cánovas.—El Secretario general, Basilio Ruiz.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.)

Paris 16.

Rusia parece negarse a última hora, ya que en principio está acordada la reunion del Congreso, a someter a la deliberacion del mismo las bases del tratado de paz, y a admitir por tanto modificacion alguna. No admite tampoco que puedan sentarse las indicadas bases, pues refiriéndose estas a su honra, a sus intereses, contrarios a los de alguna potencia, no puede abandonar sus intereses a una votacion.

Las demás potencias dicen que tratándose de asuntos que afectan a los intereses de Europa y a su equilibrio no pueden dejar de discutirse, ni Europa debe abandonar sus derechos.

Londres 16.

Preocupa a la opinion el Congreso europeo y aquella aumenta con la obstinada reserva de los beligerantes. Este silencio, no tiene precedente en los anales diplomáticos del presente siglo.

El gobierno ha protestado contra el acuerdo de la Cámara que ha aprobado por 263 votos contra 64 la abolicion de la pena de muerte.

Viena 16.

La navegacion del Danubio se ha abierto entre los tres puntos siguientes: Corobia, Salina y Tchernabada.

Centro Telegráfico Universal.

Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa huida de la salud.

REVALENTA ARABIGA DU BARRY.

Treinta años de un invariable éxito conbatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catodrático Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubaré en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M. ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 65,476.—Sr. F. Comparet, presbitero, de diez y ocho años de gastralgia, con una irritacion espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Cura núm. 49,522.—Agotamiento.—Sr. Baldwin, de la deterioracion más completa, de parálisis de los miembros a consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 72,422.—El Sr. Doctor F. W. Beneke, catodrático de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relacion a la Clinica de Berlin el 8 de Abril de 1872.

Delo la preservacion de la vida de uno de mis hijos a la *Revalenta Du Barry*.—La criatura a la edad de cuatro meses padecía sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, las que resistian a la dieta mejor entendida, a las cuidados de dos nodrizas y a todo tratamiento del arte médico. La *Revalenta* hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los experimentos que he hecho después con la *Revalenta* han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces mas nutritiva que la carne.

Cura núm. 62,986.—La Srta. Martin, de supresion de la menstruacion y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la *Revalenta*.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositorios en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres. Ferrer hermanos, drogueria; en Lorca, D. José Moreno, Farmacéutico, y D. Cayetano San Martin, «La Fama», chocolatería. De BARRY y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-44

DEVOCIONARIOS CON SEÑANA SANTA.

En el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5, los hay a varios precios y para todos los sexos y edades.

SUSCRICION que se venia haciendo para costear la mascarada del Entierro de la Sardina.

RVN.

Suma anterior	10345
D. Manuel Iltan	20
Tomás Atenza	40
José Castillo Gimenez	20
Antonio Guirao	20
Emilio Ruya	20
Francisco Martinez	20
Antonio Bosque	20
Sra. Marquesa del Campillo	40
D. Federico Sanchez	40
Benito Malvasia	20
Joaquin Garcia y Garcia	20
Javier Fuentes y Ponte	12
Francisco Xambó	20
Mariano Baleriola	10
Luis Teresa	20
Salvador M. Barnuevo	20
Un sardinero	80
D. Ignacio Crespo	20
José Maria Martinez	8
Sres. Fernandez Hermanos	10
Un ciudadano	20
D. Antonio Vera, (pasteleria)	40
José Burgueros	10
Antonio Dubois	20
Manuel Medina	10
Tomás Palazon	20
Alonso Palazon	12
Antonio Clemares Meseguer	10
José Dalmau	20
Mariano Romero	4
Francisco Planoll	20
Total	11011

Abierta a las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Barzanallana, se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario. Entrándose en la órden del día, continúa el debate acerca de la interpelacion del señor marqués de Guad-el-Jelí.

El señor marqués de la Habana continúa su interrumpido discurso, y prosigue el exámen de los decretos de 19 de Julio de 1875 y del relativo a la reorganizacion y fusion del Consejo Supremo de la Guerra.

Insiste en afirmar que se ha cometido un error al organizar los tribunales militares del mismo modo para el tiempo de paz que para el de guerra, para las tropas en campaña que para las tropas de guarnicion.

El señor general Primo de Rivera habla para alusiones personales, y explica las circunstancias en que cuando el orador desempeñaba la cartera de Guerra se le presentaron los decretos que son objeto de este debate, en ocasion en que era necesario terminar la guerra civil que ardía en el Norte y en Cataluña por todos los medios conducentes.

El señor ministro de la Guerra contesta al señor marqués de la Habana asegurando que lamenta el mal estado de nuestros edificios militares, lo que daba lugar a que los militares reducidos a prision no disfrutasen las comodidades que exigen sus gerarquías, pero que se habian hecho importantes gastos para que las prisiones militares tengan la decencia y comodidad necesarias.

Rectifica el señor marqués de la Habana los argumentos de los señores Primo de Rivera y ministro de la Guerra.

Se declara partidario de que los capitanes generales de provincia tengan libertad para nombrar los vocales de los consejos de guerra.

El señor presidente del Consejo de ministros se levanta a contestar a alusiones que se le han dirigido en el curso de este debate, que, según dice, debe terminar con arreglo al reglamento del Senado.

El Sr. Fernandez de La Hoz pide la palabra para declarar que en la sesion inmediata habrá en pro de la proposicion de ley que tiene presentada, pues en esta no puede hacerlo por prohibírselo el reglamento.

Continúa el señor presidente del Consejo de ministros; dice que asume con todos sus dignos compañeros la responsabilidad que haya contraído el señor general Primo de Rivera, ministro de la Guerra que fué de este ministerio, y afirma que la administracion de justicia militar necesita una reforma tan profunda como la administracion de justicia civil.

Sostiene que el tratado 8.º de las Ordenanzas está modificado por innumerables reales órdenes.

Respecto de lo afirmado por el señor marqués de la Habana acerca de que es atentatorio al prestigio del ejército el hecho de que un general jefe militar sea conducido a la cárcel en medio de una fuerza de agentes de órden público, declara que aun no se ha elevado reclamacion alguna contra ningún juez de primera instancia porque haya llevado a la cárcel a un ex-ministro. Refiriéndose a él mismo, dice que en alguna ocasion fué reducido a prision, y tributa con este motivo un homenaje de gratitud al señor gobernador civil que entonces era de Madrid, de quien asegura recibió las mas delicadas atenciones y muestras de cortesía.

Oree que esta cuestion no debe tratar se sino despues de grandes meditaciones y amplios debates, sin que ahora se anticipe un trabajo de codificacion que se hace cada dia mas necesario.

Rectifica el señor general Ros de Olano diciendo que conoce la historia de los decretos acaso tanto como S. S., ó quizá algo mas, pues por lo que tiene visto, su señoría ignora que el decreto de 19 de Julio de 1875 estaba impreso desde 1872, y que era parte del contenido en un libro, como ha indicado el señor marqués de la Habana, titulado Código penal militar.

Lée las bases para la redaccion de un Código de justicia militar, perteneciente a dicho libro.

Dice que no halla inconveniente en que vayan a la cárcel pública cuando les correspondan ser juzgados por las leyes.

Rectifican los señores presidente del Consejo de ministros y general Ros de Olano.

El señor marqués de la Habana dice que el señor presidente del Consejo ha entrado en tan graves consideraciones que no son pertinentes a la cuestion, lo que le obliga a rectificar si el reglamento lo permite.

El señor presidente (marqués de Barzanallana) hace observar al orador que solo debe limitarse a hacer una rectificacion.

El señor marqués de la Habana dice que respeta lo que manda el reglamento, reservándose entrar de lleno en otra ocasion a combatir las afirmaciones del señor presidente del Consejo.

Rechaza lo atribuido por éste a los generales que han usado de la palabra respecto a que anhelan una especie de desigualdad en el modo de juzgar a los jefes y a los soldados.

Rectifica el señor general Ros de Olano.

El señor presidente del Consejo de ministros dice que en el curso de este debate se han hecho bastantes alusiones a la política del Ministerio, lo que le ha obligado a decir algo, que si no es por completo pertinente al asunto, tiene al

La situacion de algunas pueblos va agravándose en tales terminos, que en muchos se teme hasta por la vida de los vecinos.

Hé aqui lo que dice un colega:

En Mallorca empieza a preocupar a los hombres pensadores la cuestion de subsistencias. El pueblo de Soller ha perdido por completo su rico arbolado y ha empezado a experimentar los rigores de la malhadada crisis fabril que se siente en aquella isla.

El lunes de Carnaval se dirigieron unos 300 hijos de aquel pueblo a casa del alcalde con objeto de hacerle presente la precaria situacion en que todos ellos se encuentran por falta de trabajo y por pagarse a un precio excesivamente bajo los pocos jornales de que se puede disponer.

Ignoramos las disposiciones que habrá tomado dicha autoridad para poner remedio a los males que afligen a tanto desgraciado padre de familia.

De otro punto:

Es tal la situacion de los proletarios en algunos pueblos de la provincia de Badajoz, que hasta se muestran propicios a trabajar sin otra retribucion que la comida.

No puede darse mayor miseria.

Al proyecto de amortizacion de la Deuda han presentado los señores Cadenas y Gonzalez Alonso la siguiente enmienda, aunque para nosotros es un proyecto completamente diferente:

1.ª La unificacion se extiende a todas las Deudas, sin excepcion alguna, haciéndose extensiva a las obligaciones del Banco y Tesoro, y a las recientemente emitidas con garantia de la renta de Aduanas.

2.ª La amortizacion del único signo en que quedarán representadas todas las Deudas actuales, tanto del Estado como del Tesoro, continuará hasta que se recojan 3.508.718.000 pesetas de las 5.508.718.000 de los nuevos títulos de la Deuda nacional, es decir, hasta que el capital de la Deuda pública quede reducido a 2.000 millones de pesetas.

3.ª Dicha amortizacion tendrá lugar dentro del plazo máximo de 36 años, suponiendo que toda ella se verifique a la par, debiendo tenerse en cuenta que la amortizacion es trimestral y el calculo se hace por anualidades completas.

4.ª Las amortizaciones trimestrales se efectuarán por tres distintos sistemas, a saber: primero, subastas a tipo abierto; segundo, compras directas en Bolsa; tercero, por sorteos, utilizándose este procedimiento cuando no pueden adquirirse los títulos por baja de la par. Con tan poderoso aliciente es indudable que el nuevo signo no valdrá menos de 80 por 100 desde el momento de su emision.

5.ª Las garantias para el pago de intereses y amortizacion—cuya cifra es igual a las 294.870.234 pesetas consignadas en el presupuesto de 1877-78—serán el producto del arrendamiento de la renta de tabacos, como transitoria hasta que se amorticen las 3.508.718.000 pesetas; las contribuciones directas en la cantidad que sea necesaria. Debemos advertir que aun queda desde luego por este concepto un sobrante anual de 506 millones de reales a disposicion del Gobierno, dejando además libre de hipoteca todos los otros impuestos y rentas del Estado.

6.ª Los autores del proyecto aspiran a rebajar desde luego un 2 por 100 el tipo de la contribucion territorial, proporcionando este beneficio inmediato a nuestra agobiada agricultura.

7.ª Aceptado el proyecto de los señores Cadenas y Gonzalez Alonso, ingresarán en el Tesoro, a consecuencia de la conversion, 247.000.000 efectivos de pesetas, cantidad mas que suficiente para extinguir todos sus descubiertos y atender al pago del cupon vencido en 1.º de Julio próximo.

8.ª Se economizan las sumas con que se han recargado los gastos del presupuesto de 1878 para atender a la amortizacion de las antiguas Deudas amortizables y a la subvencion de empresas de ferro-carriles, ahorrándose además desde 1882 el importe del aumento de intereses convenido, cuyo abono ocasionaria entonces un conflicto de imposible solucion.

9.ª El Banco de España mejora notablemente su situacion, colocándose en otra mas ventajosa, que le permitira realizar fácilmente el todo ó parte de su cartera cuando las circunstancias lo hiciesen necesario, prestándose mayores auxilios al comercio y ajustándose estrictamente a las prescripciones de sus estatutos interpretadas hasta ahora con excesiva flexibilidad.

Este proyecto es la mar. La Epoca, sin embargo, encuentra en él que los tenedores salen ganando mucho, y el Tesoro tampoco experimenta quebranto alguno.

¡Feliz invencion en que todos ganan!

Ya lo examinaremos.

Pregunta El Constitucional:

¿Quiéren decimos los periódicos ministeriales si saben algo acerca de un gravísimo conflicto surgido entre dos elevadas autoridades como resultado de un acto llevado a cabo por una de ellas, con circunstancias que no tienen precedente?

Un dia de estos aparecerá en el periódico oficial un real decreto relativo a la supresion de las fian-

zas de los médicos-directores de Sanidad marítima de cuarta y quinta clase.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

PARIS 15.—Los estudiantes españoles han tomado parte en el gran concierto dado ayer en el teatro Italiano de París a beneficio de los pobres de esta capital; tocaron varios trozos de música que fueron muy aplaudidos.

La señorita Sans ha sido tambien muy aplaudida.

El teatro estaba completamente lleno. La reina doña Isabel ha regalado a cada uno de los estudiantes españoles una cajita con una naranja en dulce y una cucharilla de plata con su cifra.

Los estudiantes han ido despues del concierto al hotel de Suiza Noel y a un baile que les ha dado un capitalista de Puerto Rico, residente en París, que habia reunido en su hotel a los españoles y americanos que accidentalmente residen en París.

El tenor Sr. Salomon, de la Academia de música, ha cantado, siendo acompañado por Moller, primer violin, y Hollas, solista de violoncello, y el Sr. Gauter, pianista español.

Despues se ha bailado hasta las cinco de la madrugada.

A las nueve y media de la mañana todos los estudiantes españoles han salido de París con direccion a Portiers, de donde saldrán mañana directamente para San Sebastian y Valladolid.

Los estudiantes españoles han mandado a los periódicos, con súplica de publicarla, la siguiente despedida:

«Los estudiantes españoles tienen el honor de expresar a todas las autoridades, a la prensa y a todos los habitantes de París en general, su viva gratitud por sus atenciones, su simpatía y la recepcion cordial y benévola de que han sido objeto durante su permanencia en la capital del mundo civilizado.

La juventud universitaria de España, de la que somos representantes, no olvida nunca esta deuda de gratitud y se esforzará en estrechar tanto como le sea posible los lazos de fraternidad que unen a España y Francia.»

BUCHAREST 15.—Las autoridades turcas de Jánina y Presera han dado libertad a los presos y criminales encerrados en las cárceles, para lanzarlos contra los insurrectos del Epiro.

SAN PETERSBURGO 15.—No se confirma la noticia de que el Gobierno ruso haya dado su consentimiento en que se admita un representante griego en el Congreso de Berlín, que ha de ventilarse la cuestion de Oriente.

PARIS 15.—Cámara de los diputados.—Se aprueba la ley de incautación por el Estado de los ferro-carriles secundarios.

Senado.—Se aprueban los dos primeros artículos de la ley referencial estado de sitio, tales como fueron votados por la Cámara de diputados, desechando todas las enmiendas presentadas por la derecha.

LONDRES 15.—Se ha dado órden a todos los oficiales de ingenieros de estar dispuestos para ponerse al frente de los batallones de voluntarios organizados para el servicio activo en caso necesario.

LONDRES 15.—Cámara de los C. munes.—El ministro de Marina presenta el presupuesto de su ministerio, expresando que aunque dicho presupuesto está redactado en las condiciones normales de paz, necesita un considerable aumento en el material de guerra para atender a la proteccion del territorio y el honor e intereses de Inglaterra.

PARIS 15.—En la Bolsa se ha cotizado: 3 por 100 frances, a 74 3/5.

5 id., a 110 1/10.

Consolidados ingleses a 95 1/4.

En el Bolsin se ha hecho: Exterior español, a 13 1/4.

Interior, a 12 1/4.

Exterior español, a 30 1/4.

VIENA 15.—La Asamblea de notables búlgaros eligió una comision de su seno para que represente al nuevo principado en el Congreso internacional de Berlín.

Se cree que Rusia aceptará al fin todas las condiciones que pide Inglaterra para tomar parte en el Congreso.

ATENAS 15.—El general Grant, ex-presidente de los Estados Unidos, se embarcó ayer en el Pireo con direccion a Nápoles.

AMBERES 16 (6 mañana).—Ayer estalló un gran incendio en el vapor portugués Rio Duero, que se hallaba anclado en este puerto.

Casi todo el cargamento ha sido destruido.

Se ha conseguido salvar el buque, aunque con algunas averías.

Han resultado algunos heridos a consecuencia de este siniestro.

VIENA 16 (7 mañana).—El Gobierno austriaco ha declarado que es opuesto al proyecto de Rusia de tomar bajo su proteccion toda la iglesia griega en sus diferentes sectas.

LONDRES 16 (6 1/4 mañana).—Los Gabinetes de Inglaterra y Austria han acordado pedir la anexion de la Tesalia, el Epiro y la Macedonia a Grecia, si Rusia insiste en su propósito de dar mayor extension a la Bulgaria.

CONSTANTINOPLE 16.—Una division rusa ha salido de Andrinópolis, dirigiéndose a Boulair (?).

El rey de Italia se mostró muy reconocido de esta distincion, rogando al Sr. Coello que trasmitiera al rey de España el testimonio de su gratitud.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

El Ateneo de Filosofia y Letras, en representacion de la facultad del mismo nombre, ha dirigido a los estudiantes franceses el siguiente telegrama:

«La entusiasta acogida que habeis dispensado a nuestros compañeros es nueva prueba de la elevacion y nobleza de vuestros sentimientos. Hoy, que allá en el Oriente de Europa la idea de raza lleva a cabo grandes empresas y Opera radicales mudanzas en la manera de ser de las sociedades, bueno es que acá, en el extremo occidental de esa misma Europa, las fuerzas vivas e inteligentes de otra raza, lámas grande de cuantas han aparecido en la historia, se unan en comunidad de ideas y aspiraciones.

«Cuán grande sería nuestro jubilo si pudiésemos pagaros en Madrid la deuda de gratitud con vosotros contraída?»

En el Bolsin quedó anoche el consolidado a 13 0/5 al contado, y a 13 0/7 1/2 a fin de mes.

Hoy se ha remitido a París la octava expedicion de objetos para la Exposicion, compuesta de 131 bultos.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones: MINISTERIO DE LA GUERRA.—Reales decretos promoviendo al empleo de brigadier a los coroneles D. José de Mesa y D. Enrique Puigmoltó Mayans.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real decreto incluyendo en el plan general de carreteras del Estado, la denominada de Matillas, en el ferro-carril de Zaragoza a Mandayona.

Otro sustituyendo la carretera de Los Santos a Campillos por Rivera del Fresno y Hornachos, por otra con la denominacion de Villafraña de los Barros a Campillos de Rivera del Fresno y Hornachos.

Real órden dando las gracias a don Juan de Leon y Valero, al señor conde de Premio Real y D. Zoilo Espejo, por sus donativos de libros con destino a las bibliotecas populares.

Otra dando las gracias a la señora duquesa viuda de Medinaceli y D. Luis Maria Vidal por sus donativos hechos a la escuela especial de ingenieros industriales de Barcelona.

Otra declarando que no procede adicionar al plan general de carreteras la vía que desde el lugar de Entrambasaguas va a la carretera de Torrelavega a la Cavada por Vargas (Santander).

Otra disponiendo que se publique en la Gaceta el resumen de los servicios prestados por la Guardia civil durante el mes de Enero próximo pasado en la custodia de la riqueza forestal.

Otra disponiendo que no proceda hacer en el plan general de carreteras del Estado variacion alguna en la denominada desde el ferro-carril de Ciudad-Real a Badajoz a los baños de Alanje.

Otra disponiendo que las carreteras de Renedo a Suances y la Cenras a Caral no sean incluidas entre las del Estado.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real les órdenes mandando se den las gracias a doña Pilar de Verindogga, doña Maria Jausofo y Bárcenas, doña Vicenta Fernandez de Mata y D. Manuel Aguilar, por el donativo a los hospitales de la Princesa y de Nuestra Señora de-Cámen.

Otra desestimando el recurso interpuesto por D. Manuel Prieto Machado contra un acuerdo de la comision provincial de Zamora, que confirmó otra del Ayuntamiento de San Cebrian de Castro negando al interesado la jubilacion a que se considera con derecho por haber servido la secretaria de aquel Municipio.

Nuestro colega El Imparcial publica los siguientes despachos de su servicio particular: «Viena 15.—Hablando el conde Andrasy en el seno de la delegacion austriaca acerca de la peticion de créditos extraordinarios, ha declarado que esta era para el Gobierno una cuestion de Gabinete, y que si las delegaciones negaran los créditos, no permanecería un solo momento mas al frente de los negocios.

El conde Andrasy añadió que los créditos no significaban mas que una precaucion, pero una precaucion aconsejada imperiosamente por las circunstancias.

«Quizá—dijo—no haya que tocar a ellos; quizá vendrán a ser insuficientes; quizá nos veremos obligados desde luego a decretar la movilizacion parcial.»

Se da por abandonada la idea de que Grecia, tenga representacion en el próximo Congreso, a causa de haber exigido Rusia que este privilegio de admision se haga extensivo a los Principados Danubianos y al Montenegro.

Algunos órganos importantes de la prensa alemana comienzan a manifestar temores de que el futuro Congreso de Berlín no responda a las esperanzas pacíficas que ha infundido por todas partes su convocacion.

Roma 15.—El Papa ha encargado a tres prelados que estudien la solucion de los asuntos relativos a la Iglesia católica en Polonia.

Asegúrase que la Enciclica y la alocucion que ha de pronunciar Leon XIII en el Consistorio del día 20, estarán concebidas en términos bastante moderados.

San Petersburgo 15.—El Gobierno ruso rechaza definitivamente las condiciones formuladas por Inglaterra a propósito del Congreso de Berlín.

Dicen de Belgrado que el principe Milano ha recibido una diputacion de habitantes de la antigua Sérvia, enviada para pedir la anexion al Principado de varias localidades de aquella provincia.

Segun las noticias de Constantinopla, los movimientos de la escuadra inglesa y de las tropas rusas comenzaban a causar nuevamente en aquella capital una gran alarma.

Paris 15.—La insurreccion de Siria toma algun incremento. Se dice que Abdel Kader se ha puesto al frente de ella.

Paris 15 (noche).—La huelga de De-careville va propagándose por toda la comarca. Cerca de 2.000 obreros han suspendido ya su trabajo. Aun quedan trabajando 6.000.

Enviados al país dos generales con tropas, algunos obreros se niegan a seguir el ejemplo de los huelguistas. Estos últimos han elegido varios delegados para que arreglen la cuestion. La huelga ha sido motivada por la rebaja de una décima parte en todos los jornales.

La estudiantina española salió de aquí esta mañana a las nueve. Pasará la noche en Poitiers.

Ayer fueron aplaudidísimos en el concierto de los Italianos.

Se han despedido con una carta muy atenta y entusiasta. Han obtenido pasaporte para España los señores Pierrat, Linacero y otros en Ginebra, y el general Merelo en París. Los pasaportes pedidos posteriormente han sido negados. (Nota de la Redaccion: No tenemos completa seguridad de haber interpretado bien esta parte del despacho, en la cual hay algunas palabras confusas.)

Versalles 15.—En la Cámara de diputados ha concluido hoy la discusion del proyecto sobre adquisicion de caminos de hierro. Este proyecto ha sido aprobado por 357 votos contra 94.

Senado.—Discútese el proyecto relativo a la proclamacion de los estados de sitio. La comision, compuesta en su mayoría de individuos de las derechas, propone varias modificaciones al proyecto votado en la otra Cámara.

Hacen uso de la palabra el ponente, Mr. Delsoi, y el ministro de Justicia.

El Senado desecha los artículos propuestos por la comision.

Se aprueban dos párrafos del artículo primero, correspondiente al proyecto que votó la Cámara de diputados, por 154 votos contra 110.

Se aprueba el tercer párrafo por 162 contra 100.

Se aprueba tambien el art. 2.º, votado en el Congreso, por 140 votos contra 103.

Se levanta la sesion.

Los constitucionales han votado constantemente con las izquierdas.

Se está haciendo sin novedad la entrega de mozos en caja.

Los labradores de la huerta de Valencia han hecho ayer expediciones de verduras para los mercados de la capital, de modo que la huelga ha terminado.

Ayer se ha recibido en Madrid por la vía de los Estados Unidos el siguiente telegrama de la isla de Cuba:

Habana 1.º de Marzo.—Ayer por la tarde los insurrectos del departamento Central desfilaron delante general del Martínez Campos, en Puerto-Príncipe, y rindieron las armas. A la misma hora las deponían los insurrectos de las inmediaciones de la Trocha.

El Papa Leon XIII ha disuelto la marina de guerra eclesiástica.

Compañes esta marina de una sola corbeta de madera, incapaz de hacerse a la mar, nombra La Inmaculada Concepcion. Se refugió en el puerto de Tolon cuando el ejército italiano ocupó los Estados Pontificios, y allí han vivido siete años sus tripulantes, conservando el uniforme, el carácter y el sueldo que tenían.

Al subir Leon XII a la silla de San Pedro, los tripulantes de La Inmaculada tomaron el ferro-carril y se fueron a saludar al nuevo Pontífice. Cuentan que Leon XIII no pudo menos de reirse viendo su marina, como pudiera reirse el principe de Mónaco pasando revista a su artillería.

Acabada la audiencia, dispuso el Papa que se dieran las gracias a los oficiales y marineros de La Inmaculada por la fidelidad que habian guardado respecto de la Santa Sede, y se les manifestase que para en adelante eran inútiles sus servicios.

Se ha presentado en el hospital provincial de Zaragoza un caso rarísimo que absorbe estos dias el interés de los cirujanos de aquella ciudad. Se trata de un hombre de cuarenta años que tiene en la parte media de su region frontal un cuernecillo de ocho centímetros de largo por uno y milésimas de diámetro. El enfermo debe ser en breve operado.

No se dirá ya que la enfermedad es incurable.

La recepcion de la presidencia del Consejo de ministros estuvo anoche mas brillante y concurrida que las anteriores. Asistieron casi todos los senadores y diputados ministeriales que se encuentran en Madrid, la mayor parte de los representantes extranjeros los ministros de la Corona, representantes de la alta banca y de las letras y muchos amigos particulares del Sr. Cánovas del Castillo.

La reunion terminó a las doce y media.

Dicen de Bilbao que pocas veces se ha visto tan animada aquella ría como en la actualidad. Sesenta y cuatro vapores grandes y varios buques de vela están de salida esperando las próximas mareas.

menos explicacion y disculpa por ser el jefe del Gabinete. Afirma que si se hubiese tratado de una cuestion puramente técnica, no se creeria llamado a intervenir en ella, pero el anuncio del señor marqués de la Habana le impulsa a manifestar que se halla dispuesto a discutir con dicho señor senador, siempre que la conciencia y el patriotismo de este le dicten la necesidad de plantear las cuestiones constitucionales que crea convenientes.

Rectifica el señor marqués de la Habana.

Queda terminado este debate. Orden del día para mañana: aprobacion definitiva de la cuenta general del Estado correspondiente al ejercicio de 1864-65 y discusion del proyecto de ley de carrera consular.

Se levanta la sesion. Son las seis y cuarto.

CONGRESO.

(Conclusion de la sesion del día 15.)

Dice el señor ministro de la Gobernacion que no se cree con facultades para reclamar a un juez de primera instancia un documento que constituye parte de un sumario para traerlo a la Cámara.

Esto lo comprenderá perfectamente el señor conde de Xiquena, y no extrañará, dice el ministro, que contra mi deseo de complacerle, le diga que no puedo hacerlo.

El señor conde de Xiquena añade que lo que ha pedido no es un documento de la causa, es simplemente una copia del escrito de denuncia, formulado por el gobernador civil, y del cual deben haber quedado antecedentes en aquella oficina.

El señor ministro de la Gobernacion ofreció pedir al gobernador civil de Sevilla, y si conserva esos antecedentes, ve. drán a la Cámara; pero si esa autoridad no los tiene, insiste en que no puede pedirlos al juez de primera instancia.

Orden del día: Discusion del dictamen de la comision de actas referente a la de Grazealema.

Se leyó y fué aprobado sin debate, siendo proclamado diputado el Sr. Perez Cosío.

Se puso a discusion el dictamen de la comision que entiende en el proyecto de ley, fijando las fuerzas del ejército para el año de 1878-79.

El general Salamanca impugna la totalidad del proyecto.

Considera excesivo el número de cien mil hombres que se fija en el proyecto. Hoy que disfrutamos de una paz octaviana, según dicen los ministeriales.

Esto a lo que conduce es a que las familias de los mozos se arruinen redimiendo la suerte de sus hijos a metálico.

Añade que ese exceso de fuerza cuesta al Estado cinco millones de reales de gastos.

Dice que no comprende cómo en tiempos de guerra, en el año de 1877-78, en que existía la guerra carlista y la de Cuba, teníamos bastante con 85,000 hombres, y hoy que no tenemos guerra carlista y que se ha hecho la paz de Cuba, se exigen 100,000.

También censuró que se hayan hecho gastos en la construccion de torres telegráficas, cuyo importe no estaba previsto en los presupuestos.

El general Reina, de la comision, dijo que no es excesivo el cupo que se consigna en el proyecto que se discute.

Sabe el general Salamanca que en España carecemos hoy de reservas, que son tan necesarias para atender en un momento dado a los conflictos interiores y exteriores.

Sacando hoy 100,000 hombres, se pueden cubrir las necesidades del ejército activo y reforzar las reservas.

Además, para que la paz se consolide lo mismo en la Peninsula que en Cuba, se necesita que haya fuerza disponible.

En Cuba no solo hay que licenciar a los soldados que han cumplido el plazo ordinario, sino que hay un gran número de soldados que fueron a Cuba por el tiempo de la guerra y seis meses mas, pasados los cuales hay que darles la licencia.

Los generales Reina, Salamanca y Negrete, rectificaron.

Leído nuevamente el proyecto de ley fijando el cupo de las fuerzas del ejército para el año 1878-79 en 100,000 hombres, fué aprobado en votacion ordinaria.

Se preguntó despues por un señor secretario si se aprobaba definitivamente, y así se acordó tambien en igual forma.

Se pasó despues a la discusion pendiente sobre el proyecto de ley de reforma de la de casacion civil.

El Sr. Escobar (D. Angel) consume el segundo turno en contra de la totalidad del dictamen de la comision que entiende del proyecto de ley sobre reforma de casacion civil.

Ocupa la presidencia el Sr. Silvela (D. Francisco).

El Sr. Toró y Moya (de la comision), contesta y examina la accion fiscal en los recursos y en armonia con lo que en el dictamen se previene.

Defiende el establecimiento de la sala previa que ha combatido el Sr. Escobar. Rectifican los señores Escobar (D. Angel) y Toró y Moya.

Se levanta la sesion. Eran las siete menos cuarto.

MISCELANEA.

Se ha encargado de la conferencia agrícola que se verificará mañana en el Conservatorio de Artes, el ingeniero industrial Sr. D. Francisco Balaguer y Prieto, quien disertará sobre la Fabricacion de aceites de oliva.

REVISTA DE MERCADOS.

(Conclusion.)

ALCANAR 15 de Marzo. — Nuestro corresponsal nos dice lo siguiente: «Causa la mayor tristeza contemplar el estado angustioso que están atravesando nuestros sedientos campos, condenados mucho tiempo a sufrir una espantosa y pertinaz sequia. Desde la silembra hasta la fecha ha sido escasisima la lluvia que el cielo nos ha prodigado, desapareciendo al momento el poco alivio que las tierrecitas plantas habian experimentado.

Nuestros viejos octogenarios aseguran no haber visto ni presenciado desde su mas tierna edad otro invierno de tanta escasez de lluvias, tan precaria la situacion de nuestros campos y tan despejado nuestro horizonte de nubes precursoras de buen agüero.

Sufrir por mas tiempo tal desastrosa situacion, no es posible; se pone de ayudar y martirizar nuestros escualidos cuerpos extenuados ya de tantas fatigas y continuos trabajos. Podrán los pobres y miseros labradores soportar las onerosas contribuciones que pesan sobre ellos? De ningún modo. No cabe duda, que el ejercicio entrante será el mas triste para las clases productoras, en vista de las malas cosechas que se esperan, y que los propietarios se verán obligados a que se les confisquen sus fincas, por no tener un solo céntimo para sobrelevar las cargas públicas.

Segun noticias, dentro de poco tiempo se ha de elegir representante diputado a Cortes por el distrito de las Boquetas, al que pertenece esta vecindad; deseariamos de todo corazón recayera el nombramiento en persona que fuese de la provincia, pues así no ignoraría como otros, las necesidades del distrito, las mejoras de que son susceptibles algunas localidades, y al propio tiempo, defendería sus propios intereses.

También deseariamos que en una de las próximas sesiones, que ha de celebrar la Diputacion provincial, se acordara la subasta del trozo de carretera entre esta y Ulldecona, cuyos beneficios serian de mucha trascendencia para ambas localidades.

Los precios de la semana anterior han sido los siguientes:

Algarrobas negras a 5 pesetas quintal catalan.

Carbon a 2'25; leña seca a 25 centimos arroba.

Habichuelas a 8 pesetas barchilla; maiz a 4 pesetas.

Aceite a 15 pesetas cántaro; vino de 1'25 a 2'50 pesetas.

Patatas de 2 a 2'50 pesetas arroba.

Aguardiente anisado, de 20 grados, a 10 pesetas arroba valenciana; seco a 6.

MADRID 14 de Marzo de 1878. — Carne de vaca, de 14 a 15 pesetas la arroba, y a 1'31 el kilogramo.

Idem de cerne, a 0'57 ptas. la libra, y a 1'13 el kilogramo.

Tocino añejo, de 22'00 a 23'00 ptas. la arroba; de 0'94 a 1'04 ptas. la libra y de 2'00 a 2'15 el kilogramo.

Idem fresco de 16 a 16'50 ptas. la arroba; de 0'84 a 0'90 la libra, y de 1'82 a 1'95 el kilogramo.

En canal, de 16 a 16'50 ptas. la arroba. Lomo, de 1 a 1'25 ptas. la libra, y de 2'15 a 2'69 el kilogramo.

Jamon, de 25 a 30 ptas. la arroba; de 1'25 a 1'75 la libra, y de 2'69 a 3'80 el kilogramo.

Pan de dos libras, de 0'42 a 0'46, y de 0'45 a 0'52 el kilogramo.

Garbanzos de 6 a 13'50 pesetas arroba; de 0'25 a 0'59 la libra, y de 0'54 a 1'23 el kilogramo.

Judias, de 5'50 a 8'50 pesetas la arroba; de 0'25 a 0'37 la libra, y de 0'54 a 0'70 el kilogramo.

Carbon vegetal, a 1'75 ptas. arb., y a 0'15 el kilogramo.

Carbon mineral, a 1'25 ptas. arb., y a 0'11 el kilogramo.

Cok, a 1 ptas. la arb. y a 0'09 el kilogramo.

Patatas, de 1'25 a 1'50 ptas. la arb., de 0'08 a 0'11 la lib. y de 0'13 a 0'19 el kilogramo.

Aceite, de 16 a 17 a ptas. la arroba, de 0'00 a 0'60 la lib. y de 0'00 a 1'30 el decalitro.

Jabon, de 10 a 14'00 ptas. la arb., y de 0'50 a 0'96 la lib. y de 1'06 a 1'42 el kilogramo.

Arroz, de 6 a 8'50 ptas. la arb., de 0'25 a 0'37 la lib. y de 0'54 a 0'70 el kilogramo.

Lentejas, de 5'50 a 6'50 ptas. la arb., de 0'25 a 0'29 la lib. y de 0'54 a 0'63 el kilogramo.

Vino, de 6'50 a 10 ptas. la arb., de 0'23 a 0'35 el cuart., y de 4'55 a 6'93 el decalitro.

Petróleo a 0'38 pesetas el cuartillo, a 7'52 el decalitro.

Trigo, precio medio, a 14'18 pesetas la fanega, y a 25'66 el hectólitro.

Cebada, precio medio, a 6'03 pesetas la fanega, y a 10'20 el hectólitro.

Despues de cerdo, de 0'00 a 0'00 pesetas la arb.; de 0'00 a 0'00 la libra, y de 0'00 a 0'00 el kilogramo.

MURCIA 15 de Marzo. — Harina caudal de primera a 19 l/2; de segunda a 18; de tercera a 16 l/2; trigo F. B. D. a 102, sr. co de cien kilos.

Alubias a 17 l/2 rs. arroba.

Jabon moreno a 22 rs. arroba; por mayor, bateado de primera a 31; fino a 36; de segunda a 26; blanco de coco a 30.

Garbanzos del país a 18; 20 y 24; de Castilla a 44, 48 y 52.

Arroz, dos pasadas, a 18 l/2; de tres pasadas, de 19 l/2 a 22; cilindrado a 23. Azafran a 140 rs. libra; piñoa a 64.

Almidon en grano a 25 rs. arroba; de flor a 27.

Bacalao noruego fresco a 150 reales quintal.

Aceite: exterior a 17; interior a 57.

Azúcares: morena a 54; terciada baja a

56; buena a 58; blanquilla a 62; blanca florete a 68.

Pinienta negra superior a 86 rs. arroba; clavillo a 9 l/2 rs. libra castellana.

Cañao Guayaquil a 4 l/2 y 5 rs. libra; Caracas de 6 a 9, segun clase.

Cebada del país a 27 rs. fanega. Patatas de 25 a 26 rs. quintal. Trigo a 68 rs. fanega.

Gejas moriscas y patillas de 56 a 58 reales; maiz a 44 rs.

PAMPLIEGA 15 de Marzo. — Trigo a 45 rs. fanega las 94 libras superior; blanquillo a 37; rojo a 38; alaga a 41; comun a 36; centeno a 25; cebada a 19; algarrobas a 38; yeros a 27; lentejas a 28; alubias a 6; garbanzos superiores a 14; regulares a 12; medianos a 80.

Harina de primera a 17 rs. arroba; de segunda a 16; de tercera a 14'50.

Salvado de primera a 6; de segunda a 5; de tercera a 4'50, echaduras a 14.

Patatas a 2'25 arroba. Aceite a 50 rs. cántaro.

Vino: en los pueblos de 7 a 8 rs. cántaro, y en esta, al por menor, a 11 l/2 reales, no vendiéndose partida alguna regular por mayor.

Vino blanco a 24; id. tinto a 14; vinagre a 10.

Aguardiente anisado a 42; sin anisar a 32; espíritu de 35 grados a 60; petróleo a 42, caja de 33 cuartillos.

Bovyes de labor a 800 rs. novillos de tres años a 1.000; añejos y añojas a 600; vacas cotrales a 800; cerdos al destete a 70; de seis meses a 180; de un año a 200; ovejas a 50; emparejadas a 70; cañeros a 80; corderos a 24, pieles de cabrito a 7; de cordero a 5.

PAMPLONA 15 de Marzo. — Trigo de 24'50 a 25'75 rs. robo; avena a 10; cebada a 12; habas de 16 a 19; beza a 17; maiz de 18 a 19'75; aiscoil a 19'75; giron a 18; alhoiba a 17.

Precios de los líquidos en la alhóndiga municipal; vino comun de 13 a 16 reales cántaro; rancio de 36 a 40; vinagre de 8 a 9; aguardiente de 32 a 56.

PENAFIEL 15 de Marzo. — Trigo bueno de 40 a 43 rs. fanega; id. morcajo de 32 a 34; centeno a 23; cebada a 18.

PLASENCIA 15 de Marzo. — Trigo caudal de Castilla de 48 a 50 rs. fanega; del país de 46 a 48; cotorro de 44 a 45; centeno de 28 a 30; cebada de 24 a 25; avena de 14 a 16.

Garbanzos de 50 a 54. Alubias de 60 a 64. Arroz de 30 a 32.

Patatas de 3 a 4. Pimiento de primera de 40 a 50; de segunda de 24 a 26.

Aceite de 48 a 50 rs. cántaro. Vino blanco de 25 a 30; tinto de 18 a 20.

RURDA 15 de Marzo. — Trigo a 44 reales fanega; centeno a 26; cebada a 20; algarrobas a 17; guisantes a 26; garbanzos superiores a 160; regulares a 130; medianos a 100.

Harina de primera a 17 rs. arroba; idem de segunda a 16; id. de tercera a 15 l/2. Tocino a 22 cuartos libra; cebado de siete y media arroba a 55; carne de vaca a 2 reales; de cordero a 16 cuartos libra.

Vino blanco del año de 9 l/2 a 11 segun clase; añejo de 16 a 20 rs. cántaro; vinagre de 13 a 15 segun los grados; aguardiente anisado de 20 grados a 33 reales cántaro; comun a 20; espíritu de vino de 35 grados, de 90 a 100 rs. cántaro segun clase.

SALAMANCA 15 de Marzo. — Trigo caudal nuevo de 40 a 41 rs. fanega sin peso, clase corriente; centeno 19 l/2 a 21; cebada de 21 a 22; alubias a 36; garbanzos superiores a 136; regulares a 128; medianos a 84; arroz de primera a 32 reales arroba; de segunda a 26; de tercera a 20.

Harina de primera en la fábrica de Tejares a 15'50 rs. arroba; de segunda a 14'50; de tercera a 13.

Salvado de primera a 11 rs. fanega; de segunda a 7; de tercera a 6; cascarrilla a 3'50.

Azúcar morena a 50 rs. arroba; terciada a 62; blanca florete a 75.

Jabon de primera a 38; de segunda a 34.

Patatas a 5'50. Bacalao Noruega a 12; Escocia a 57; Islandia a 64.

Manteca de cerdo a 74; de vaca a 112. Aceite a 72 rs. arroba.

Vino blanco a 24; tinto a 26; vinagre a 19.

Aguardiente anisado a 64; sin anisar a 47.

Petróleo a 46.

SEVILLA 15 de Marzo. — Trigos del país de 50 a 52; extremos, de 50 a 54; tremés de 51 a 53; garbanzos gordos de 70 a 90; medianos de 52 a 65; cebada del país, de 29 a 30; habas menudas de 40 a 41; id. mazaganas de 36 a 37; maiz de sequero de 51 a 52; alpiste de pella de 49 a 50; alverjones de 34 a 36; yeros de 36 a 37.

Altramuzes de 24 a 22. Harina de Castilla de primera de 19 a 20; id. de segunda de 17 a 18.

Aceites: Viejo al depósito de 41 3/4 a 44 rs. arroba; nuevo, de 09 a 42 3/4 en endeble a 42 3/4.

SEVILLA 15 de Marzo. — Trigo blanco de 39 a 40 rs. fanega; rojo bueno de 38 a 39; mas bajo de 35 a 37; morcajo de 32 a 34; cebada de 19 a 22; centeno de 24 a 25.

SORIA 15 de Marzo. — Trigo hembrilla a 44 reales fanega; blanquillo a 42; rojo a 41; comun a 36; centeno a 29; cebada a 23; yeros a 32; alubias a 78.

Azúcar morena a 58 rs. arroba; terciada a 64.

Jabon de primera a 48; segunda a 44. Patatas a 4.

Bacalao Noruega a 44. Aceite a 58 rs. cántaro.

Cerros cebados a 70 rs. canal.

TUDELA DE DUERO 15 de Marzo. — Trigo de 44 a 45 rs. fanega; morcajo de 36 a 37; centeno a 25; cebada a 21.

Vino tinto a 12 rs. cántaro; blanco de 9 a 10.

TORRELAVEGA 15 de Marzo. — Cebada de 23 a 25 rs. fanega.

Salvados de primera de 9 l/2 a 10. Patatas de 4 l/2 a 5 rs. arroba.

Harina de primera de 18 a 18 l/2; de segunda de 17 l/4 a 17 l/2. Aceite de 50 a 56.

VALLADOLID 15 de Marzo. — Trigo de 44 a 45 rs. fanega; centeno a 24; cebada a 21.

Garbanzos a 110; muelas de 30 a 32; guisantes de 24 a 25; lentejas de 30 a 32. Avena a 14; yeros a 24; algarrobas a 2; echaduras a 14.

Patatas a 4 rs. arroba. Harina de primera a 16 l/2 rs. arroba; de segunda a 15 l/2; de tercera a 12 l/2, odo con saco.

Bacalao: De Noruega de primera a 194 reales quintal, id. de segunda a 188; idem de tercera a 180; id. crecida a 198; idem primera a 199; Luig primera a 194; idem Escocia a 208; Zarbo coriente a 188; Islandia de primera a 204.

Arroz de 22 a 26 rs. arroba. Pimientos dulces y picantes de 30 a 34 reales arroba.

Jabon: De yarritu a 42 rs. arroba; de romero a 40.

Cacaos: Guayaquil a 5 3/4 rs. libra; Guirras de 6 3/4 a 7; Caracas de 7 l/2 a 8; Charoni a 10.

Canela de 20 a 21 rs. libra. Azúcares: Habanas de 53 a 67 rs. arroba; inglesas de 52 a 60.

Alubias de Leon gordas a 32 rs. arroba; id. chicas a 17.

Lanas para fábricas: blanca buena de 60 a 62 rs. arroba; de Medina a 64; de Campos a 60.

Suela encarnada de 6 l/2 a 6 3/4 reales libra; baquetas blancas y negras de 11 a 12 rs.

Trapo blanco a 13 l/2 rs. arroba; de calor sin mezcla a 5 l/2.

Lana vieja a 3 l/2. Hueso limpio y seco a 2 l/2.

UBEDA 15 de Marzo. — Harina de primera a 20 rs. arroba; de segunda a 19 l/2; de tercera a 19; de cuarta a 17; muyueño a 6; salvado a 5.

Trigo a 53 las 93 libras; cebada a 30 reales fanega; garbanzos de 54 a 70; habas a 24.

Aceite a 39 rs. arroba. Vino de 10 a 12.

Vinagre de 12 a 14. Aguardiente de 17 a 25 grados, de 36 a 56; espíritu de vino de 35, a 70.

Jabon duro a 38. VALORIA LA BUENA 15 de Marzo. — Trigo de 38 a 42 rs. fanega; morcajo a 35; centeno a 26; cebada a 18; avena a 14.

Vino a 8 rs. cántaro; aguardiente de 18 a 40.

ZAMORA 15 de Marzo. — Trigo de 41 a 43 rs. las 94 libras en la estacion; de 43 a 46 rs. fanega en la poblacion; centeno a 28; cebada de 23 a 24; algarrobas de 21 a 22.

ZARAGOZA 15 de Marzo. — Trigos: Monte catalan a 45 y 46 pesetas cahiz; hembrilla de 42 a 43; comun de 40 a 41; Huerta del Jalon de 40 a 41; de Zaragoza a 40.

Cebadas: De huerta marzal de 22 a 23 pesetas; comun de 20 a 21; de monte de 20 a 21; avena de 17 a 18; maiz hembrilla de 27 a 28; comun a 26; habas a 26.

Harina de primera de 37 a 41 pesetas el saco de 100 litros; de segunda de 36 a 38; de tercera sin remolido de 24 a 25.

Salvado, cabezuela de 11 a 11 l/2; pesetas cahiz; menudillo a 7 l/2; salvado a 6 l/4; tastera a 6 l/4.

(Se continuará.)

AVISOS OFICIALES.

PAGOS.

—La direccion de la Caja de depósitos ha acordado para el día 16 el pago en metálico de los libramientos procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, expedidos y no aplicados a operaciones con el Tesoro, presentados en la misma con arreglo a su circular de 11 de Setiembre de 1877, y pertenecientes a los Ayuntamientos que a continuación se expresan:

Ayuntamiento de Ledigos (provincia de Valencia).

Idem de la Almonia (Zaragoza).

Idem de Villaviciosa de Odón (Madrid).

Idem de Poblacion de Campos (Palencia).

Idem de San Agustín (Madrid).

Idem de Santa Cruz de Toved (Zaragoza).

Idem de Ampudia y Terradillos (Palencia).

Idem de Paniza (Zaragoza).

Idem de Villasirga y Lagartos (Palencia).

—La direccion de la Caja de depósitos ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 18 del corriente, de diez a dos de la tarde:

Intereses de depósitos en metálico procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, primer semestre de 1878, facturas números 3.041 al 3.117, y última de las presentadas a señalamiento hasta la fecha.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA. — San Patricio, obispo.

Callos. — Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Patricio, donde se celebrará el Santo Obispo su titular, misa mayor y sermón, y por la tarde ejercicios y reserva.

En las parroquias de San Isidro y en la Capilla Real habrá misa mayor con

sermon sobre el Evangelio del día, y por la tarde ejercicios con sermón en las Arrepentidas, Calatravas, Santa Isabel y oratorios de Olivar y del Caballero de Gracia y en San Antonio del Prado.

Continúan celebrándose las novenas del patriarca San José, y serán oradores, en San Martín D. Antonio García Cano en la misa mayor, y D. Ramon de Garamendi en las ejercicios de la tarde; en San José D

